luego lo aprueua y ratifica y da
por bien fho. y la ciudad dijo lo mismo
e cepto los sig.es

Yden. El s.r Andres Nabarro Galtero Reg.or
dijo q el vso de los baños para la salud
humana es ny lombeni.te y que y vistallos
resultan y grandan a los enfermos
deste Reyno que puestos los s.s de
los baños tienen de renta en
el los trecientos y sessenta ds
y si se cierran se le e quiray q los
dhos baños tienen comodidad de poder
se cercar y guardar como esta ciudad
se guarda y otro qualquier lugar de la
peste. Por tanto le parece que ofre
ciendose como se ofrece la parte
a cercallo a su costa y poner una
guarda a su costa q se deue mandar
que no se cierren y de hacerlo con
trario por esta lo q pro estarle
conbiene y lo pido por testimonio

Yden. El s.r don P.o Villa dijo lo mismo q el
s.r don Andres Nabarro Galtero
lo mismo dijo el s.r don Antonio Galtero
el s.r don Fran.co Balbiera dijo lo mismo
q el s.r don Andres Nabarro

Jurados. Los jurados requiriendo dijeron
que se guarde el parece y acuerdo
q se tomo los medicos